



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00040841-UNC-ME#FO: Designación en cargo docente interino de la Od. María B. Alloatti en la Cát. de Periodoncia B

---

VISTO:

El EX-2021-00040841-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia "B", Dra. María Matilde Usín Bazán, solicita se efectúe un llamado a selección interna, en el marco de la Ord. 6/15 HCD, para cubrir un cargo de Profesor Asistente, vacante producida por la licencia por maternidad de la Od. Julieta Menso; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-12-E-UNC-DEC#FO, se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Periodoncia "B", de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la Comisión Evaluadora, en donde se propone a la Od. María Belén Alloatti, única inscripta, para ocupar el cargo docente interino suplente en reemplazo de la Od. Menso;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían las licencias por maternidad a 180 días;

Que la licencia por maternidad de la Od. Menso rige desde el 28 de abril y hasta el 24 de octubre de 2021, dispuesta por RD-2021-5-E-UNC-DEC#FO;

Que por el art. 4º de dicha Ordenanza, la Universidad constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

## RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2021-00040841-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTICULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. María Belén ALLOATTI (DNI: 36.356.802) en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Periodoncia "B" de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Julieta Menso (Leg. 48911), desde la fecha del Alta Temprana y hasta la finalización de la licencia por maternidad otorgada por RD-2021-5-E-UNC-DEC#FO.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta con el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Od. Menso retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El personal designado por la presente, no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, en el término de diez (10) días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al crédito asignado por art. 4º, Ord HCS 2/11.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional, notifíquese a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es